



*Construcción del Edificio Administrativo
Autor: Archivo General de Zapopan (IGAD)
Mónica A. Muñoz*

SE DECLARA FORMALMENTE REGULARIZADO EL ESPACIO PÚBLICO "DELEGACIÓN DE ATEMAJAC Y PLAZOLETA" EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Gobierno de
Zapopan

**DECLARATORIA DE REGULARIZACIÓN DEL ESPACIO
PÚBLICO DENOMINADO DELEGACIÓN DE ATEMAJAC Y
PLAZOLETA EN ESTE MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.**

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se declara formalmente regularizado el Espacio Público “Delegación de Atemajac y Plazoleta” en el Municipio de Zapopan, Jalisco, con superficie física de 15,335.771 quince mil trescientos treinta y cinco punto setecientos setenta y un metros cuadrados (14,950.69 m² según el expediente de regularización). *Así mismo se declara la formalización de la afectación como bienes de dominio público y se autoriza su titulación a favor del Municipio de Zapopan, Jalisco.*

De conformidad a dicho documento, el predio se localiza en la Calle Emiliano Zapata y Calle Aldama, tiene una superficie total de 14,950.69 catorce mil novecientos cincuenta punto sesenta y nueve metros cuadrados, cuyos linderos son los siguientes:

AL NORTE: con calle Aldama;
AL SUR: con calle Emiliano Zapata;
AL ESTE: con templo; y
AL OESTE con propiedad particular.

SEGUNDO.- *Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Regularización de Zapopan, Jalisco, por conducto del Secretario Técnico y Director de Ordenamiento del Territorio, Arquitecto Jorge G. García Juárez, para su conocimiento y expedición del título de propiedad a favor del Municipio de Zapopan, Jalisco.*

TERCERO.- Notifíquese con copia de la presente resolución al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco, para su conocimiento, inscripción y demás efectos correspondientes.

CUARTO.- Comuníquese con copia del presente Acuerdo al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTO.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo al titular de la Dirección de Catastro Municipal, para que realice la apertura de la cuenta predial.

SEXTO.- *Notifíquese el contenido del presente dictamen a la Dirección de Administración y a la Unidad de Patrimonio Municipal para su conocimiento y efectos legales conducentes.*

SÉPTIMO.- Publíquese, en forma abreviada la presente resolución en la Gaceta Municipal, en los Estrados de la Secretaría (*Presidencia Municipal*) y en la Delegación Municipal que corresponda, durante 3 tres días hábiles.

OCTAVO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, al SÍNDICO MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente Acuerdo.”

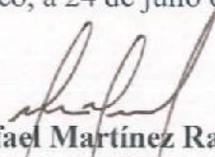
Dado en el Palacio Municipal, a los 25 (veinticinco) días del mes de junio de 2018 (dos mil dieciocho).

Atentamente

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

Zapopan, Jalisco, a 24 de julio de 2018



Lic. Rafael Martínez Ramírez
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Presidente Municipal Interino José Luis Tostado Bastidas

(Rúbrica)

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela
Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles
Regidor Israel Jacobo Bojórquez
Regidor Gustavo Covarrubias Arregui
Regidora Elizabeth Ramírez González
Regidor Jesús Oswaldo Vega Cerros
Regidora Taygete Irisay Rodríguez González
Regidor Manuel Sierra Camarena
Regidora Tzitzí Santillán Hernández
Regidor Luis Enrique García Jaramillo
Regidora Diedra González Free
Regidora Faustino González Figueroa
Regidora Karina González Diaque
Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez
Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez
Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva
Regidora Zoila Gutiérrez Avelar
Regidor Salvador Rizo Castelo
Regidor José Flores Trejo
Regidora Michelle Leño Aceves

Secretario del Ayuntamiento Rafael Martínez Ramírez

(Rúbrica)

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, Mtro. José Luis Tostado Bastidas, Presidente Municipal Interino, Lic. Rafael Martínez Ramírez, Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.

Si desea consultar la Gaceta Municipal de manera digital ingrese a la página www.zapopan.gob.mx/leyes-reglamentos/gacetas-municipales/